



COMARCA CUENCAS MINERAS

CONCURSO FOTOGRAFIA NOCTURNA CUENCAS MINERAS 2023

BASES : CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1- OBJETIVO

La Comarca Cuencas Mineras convoca el Concurso de Fotografía “Fotografía nocturna Comarca de Cuencas Mineras 2023”, cuyo objetivo es incentivar **la fotografía nocturna de nuestros cielos** con nuevas ideas y perspectivas de los atractivos de la comarca fomentando la creatividad y la imaginación, así como la protección de nuestro espacio de la contaminación lumínica.

2- MODALIDADES:

Este concurso contempla UNA modalidad con tres premios cada una:

Concurso fotográfico Territorio Comarca en el que podrá participar cualquier persona sin importar su residencia, siempre que sea mayor de 18 años, con excepción de los miembros del Jurado.

La temática de la fotografía sea “**EL CIELO DE LA COMARCA**”, y la fotografía deberá ser tomada dentro del término municipal de los municipios integrantes de la Comarca de Cuencas Mineras.

Está dotado también con tres premios:

1º de 700 €

2º de 450 €

3º de 300 €

3- PRESENTACIÓN DE OBRAS

Forma de presentación:

Para participar en el concurso deberá presentarse solicitud y obras en el registro de la Comarca o ser enviado por correo ordinario o mensajería.

Deberá presentarse en un sobre grande y en su interior dos sobres cerrados:

- Sobre nº 1 que contenga las fotografías realizadas en formato papel fotoquímico.

- y otro sobre nº 2 cerrado donde se incluya el anexo nº 1 cumplimentado y firmado donde conste los datos del autor.

Una vez convocado el Jurado procederá a numerar las solicitudes presentadas adjudicando el mismo número a las fotografías y al sobre que contiene la identificación del autor. Este último sobre será abierto una vez finalizado el proceso de puntuación y valoración de las obras a fin de identificar a los ganadores.

Lugar: Las fotografías se harán llegar a la siguiente dirección:

Concurso Fotográfico “Fotografía Nocturna Cuencas Mineras 2023”

Comarca de Cuencas Mineras

C/ Constitución, s/n

44760 UTRILLAS (Teruel)



COMARCA CUENCAS MINERAS

Límite de trabajos a presentar:

Los concursantes podrán presentar de una a tres obras, entendiendo como “*una obra*” una fotografía sola o una serie de hasta tres fotografías relacionadas entre sí.

Datos a indicar en el reverso de la fotografía:

Deberá indicar en el reverso de cada fotografía:

- 1) La ubicación donde se tomó la fotografía y las coordenadas del lugar
- 2) Breve explicación del significado para el autor.

No deberán contener ninguna señal más o dibujo que pudiera identificar al autor. En caso de existir alguna de estas marcas podrá ser excluida del proceso de valoración. Solo se admitirá identificar con una flecha en el reverso, el sentido de la fotografía, si pudieran existir dudas sobre su orientación, entendiendo siempre que la punta de la flecha indica la posición hacia arriba.

Características de las fotografías:

-Las fotografías se podrán realizar en todos los municipios de la Comarca Cuencas Mineras, Reserva y Destino Turístico Starlight.

-Las fotografías podrán hacerse desde la puesta del sol hasta el amanecer, y se indicará el lugar desde donde está hecha la foto.

-En la fotografía deberá aparecer el cielo nocturno junto con algún edificio, paisaje, referencia o elemento identificativo del lugar donde se ha realizado la fotografía,

- La obra debe ser original del autor, inédita y no haber sido premiada con anterioridad. La técnica y el estilo son libres, así como el uso del color o el blanco y negro.

-El tamaño de las fotografías será de un tamaño mínimo 20 X 30 cm y como máximo 40 x 50 cm, ya que serán enmarcadas por la organización en una cartulina de este tamaño para su exposición.

- Se permite una edición digital básica para la mejora de luminosidad, contraste, saturación, tono y balance de blancos. También se aceptarán fotografías compuestas por varias imágenes según las técnicas de Stacking o Panoramas, indicando el número total que componen la imagen. No se aceptarán fotomontajes o cualquier alteración digital más allá de lo aquí expuesto.

Plazo de presentación: El plazo de admisión terminará el **10 de noviembre de 2023 a las 14 horas**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el plazo estipulado.

4- JURADO

El Jurado de valoración estará formado por especialistas de la fotografía y miembros de la Comisión de Educación y Cultura de la Comarca, y su decisión será definitiva, siempre que no se presente alegación por alguna de los participantes sobre el incumplimiento flagrante de las bases que regulan este concurso por alguno de los



COMARCA CUENCAS MINERAS

ganadores en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al anuncio y publicación de los nombres y obras de los ganadores.

En caso de ser admitidas estas alegaciones, se pasará a premiar las fotografías designadas como “reserva”.

El Jurado deberá seleccionar 3 obras, más dos de reserva. Las fotografías de reserva pasarán a ser premiadas en caso de existir anulación de alguno de los premios obtenidos.

El fallo se hará público y los ganadores serán informados por teléfono, fax o e-mail que conste en los datos del el Anexo 1.

5- ENTREGA DE PREMIOS

El resultado del fallo se hará público una vez finalizado el proceso de valoración y se entregarán los premios el día de la celebración del Día Institucional de la Comarca a celebrarse en el mes de diciembre.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Comarca de Cuencas Mineras, con depósito en la sede comarcal, que se reserva el derecho gratuito de su difusión o publicación, lo que supone la concesión de los derechos de autor (no exclusivos) de forma universal y absoluta a favor de la Comarca, mediante la firma por ambas partes de un contrato de cesión.

Las obras premiadas deberán ser aportadas a la Comarca, además, en formato digital (en cualquiera de estos formatos jpg, png, tiff) en el plazo de 10 días, para su difusión en la página web de la Comarca, siendo éste requisito esencial para tener derecho al premio. En caso de no recibir la fotografía en formato digital, se procederá a premiar las de reserva.

6-EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

El jurado realizará una selección de fotografías, con las que se organizará una exposición pública en la localidad donde se celebre el Día Institucional de la Comarca.

Posteriormente esta exposición se desplazará de forma itinerante por diversas localidades de la comarca que lo soliciten.

7-DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras no premiadas podrán retirarse en la misma dirección de su recepción desde el día siguiente a la exposición en la sede de la Comarca en horario de atención al público.

Transcurrido el plazo se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor. La Comarca podrá incluirlas en exposiciones de fotografías pero no tendrá ningún derecho más de autor sobre ellas.

8-CONDICIONES DE LAS BASES

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como toda reclamación de derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual sobre las obras presentadas a concurso.



COMARCA CUENCAS MINERAS

La organización no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser suficientemente resistente.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases, reservándose a la Comisión Informativa de Educación y Cultura, el derecho de deducir sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

Los premios podrán quedar desiertos, si el tribunal valora que no contienen los requisitos o calidad necesaria para ser premiadas.

ANEXO I (que se deberá incluir en sobre en blanco cerrado)

PARTICIPANTE:

D.....con DNI.....
Con domicilio endel municipio de
Provincia depaís....., con nº de
teléfono.....y dirección de e-mail,

DECLARA:

Que participa en el concurso de fotografía “Comarca de Cuencas Mineras 2023” con el tema “**EL CIELO DE LA COMARCA**”, y cumple y acepta todos los requisitos establecidos en las bases.

Lo que manifiesto a los efectos oportunos y firmo en
.....a.....de.....de 2023.
(firma del participante)